

la donación que tiene hasta en cantidad de setecientos <sup>41</sup> **30**  
tres treinta y dos, anuales, que disfrutará desde este día;  
y para su inteligencia y satisfacción se le pasará por  
suá. el correspondiente oficio, manifestándole que  
cuando la Sociedad tenga convenientes sus rentas lo  
tendrá presente para igualarla con los demás Direc-  
tores. Por el Sr. Tesorero se presentaron diez y ocho me-  
dallas de 1.<sup>a</sup> clase, veinte de segunda, y veinte y cinco de  
tercera, todas de plata, que había recibido el cura  
de S. Pedro D. Antonio Sanchez de León, que obraban  
en su poder, procedentes de los Premios, que no se  
verificaron en el año pasado de mil ochocientos veinte  
y tres. Y vistas por este Real cuerpo: Acordó: Comisi-  
onar al Sr. D. Pedro de S. José Ribas y Sures, para  
que vaya a su responsabilidad, funda dichas Medallas  
y entregue su valor con la formalidad debida, en  
la Tesorería de este cuerpo.

El infrascripto Sr. D. leyo el Informe de la  
Junta de Oficiales, proponiendo para socios de nume-  
ro a los Señores D. Juan Alarcón y Siquera, D.<sup>n</sup> Bal-  
tazar Poyan, Capitán de Artillería, con destino a la  
Fabrica de Polvora de esta Ciudad, y D. Pedro Larraave  
Comisario de Artillería, con destino a dicha Fabrica. Y  
Honorarios a los Sr. D. Alfonso Lavía, Alcalde de Casa  
y Corte, y a D. Mariano Lavía, Oficial Segundo de  
la 1.<sup>a</sup> Secretaría de Estado. Y la Sociedad, haciendo oír de  
las bellas cualidades de que están adornados los Sr. Propos-  
tos, que demuestra el citado Informe; Acordó la Propues-  
ta conforme al Reglamento de este cuerpo.

Por no haber concurrido el número de socios q.  
previenen las Instrucciones para la votada de admisión;